



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 885/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018341-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 25, Dr. Alejandro G. Villanueva solicita el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 344/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, en virtud del pase y designación en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a partir del día 23 de septiembre de 2021, con carácter interino, en virtud de las licencias extraordinarias por razones particulares, y actividad científica o cultural con goce de haberes concedida a la agente Victoria Desiree Tito, mientras se extienda la misma y/o hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Ana Gabriela Pichersky; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia Nro. 809/2021.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot, quien se encuentra designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Julián Gómez Scott y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Diego Basavilbaso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Mariel Gabriela Vogel; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia Nro. 396/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado el agente Ricardo Edmundo Gómez, conforme Res. CM Nro. 772/11.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Sara Lannot, legajo N°6965, al cargo de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, a partir del pase y designación interina de la agente Francesca Finocchiaro, mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gastón Gonzalo Jerez y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez y/o hasta la efectiva reincorporación al cargo precitado del agente Ricardo Edmundo Gómez, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 885/2021**